

AM 90/10875

Jiménez

Archivo

Dr. Jorge Jiménez de la Jara, Ministro de Salud,
saluda respetuosamente a Don Patricio
Aylwin A., Presidente de la República
y tiene a bien, enviarle copia de
Declaración Pública del Directorio
Nacional de la Federación de Ferrovia-
rios Jubilados y Montepiadas de Chile
y el Secretariado de la Federación
Industrial Ferroviaria, con fecha
27 de Noviembre en curso.

Santiago, 27 de Noviembre de 1990.

El Directorio Nacional de la Federación de Ferroviarios Jubilados y Montepiadas de Chile y el Secretariado de la Federación Industrial Ferroviaria, "FIFCH", se permiten formular la siguiente Declaración Pública:

- 1º.- Los Trabajadores Ferroviarios activos y pasivos en un número aproximado de 18.000, tenemos un convenio de Salud desde el año 1972, el cual es voluntario, solidario y autofinanciado y nos otorga múltiples prestaciones de Salud, incluyendo a los familiares por los que se percibe asignación familiar, lo que en total suma en el país más o menos 60.000 beneficiarios;
- 2º.- Nuestro Convenio sobrevivió a la Dictadura, ya que en el régimen pasado se pretendió eliminarlo e incluso trataron de apropiarse de los dineros excedentes -patrimonio de todos los trabajadores adscritos- y que ascendían a más o menos Trescientos Cincuenta Millones de Pesos (\$350.000.000).
Cabe señalar que, con el objeto de terminar con el Convenio, nos fijaron los pagos de las prestaciones médicas con ARANCELES DE PARTICULAR, es decir, el valor día-cama FONASA era de \$1.650, y a nosotros se nos cobraba \$3.360, \$4.000 o un valor mayor, según lo determinara cada servicio de salud.
- 3º.- Gracias a la movilización de los ferroviarios, especialmente en Santiago, Valparaíso y Concepción, como asimismo a las innumerables gestiones de los Dirigentes Nacionales de las Organizaciones Ferroviarias, obtuvimos que nuestro Convenio de Salud se mantuviera vigente y que se reconociera que los dineros eran propiedad de los trabajadores adscritos;
- 4º.- Con la llegada del Gobierno Democrático del Presidente Aylwin, hemos recibido un tratamiento absolutamente diferente y el Ministro de Salud Doctor Dn. Jorge Jimenez, ha reconocido la existencia de nuestro Convenio y por intermedio de la Subsecretaría de Salud se dieron las instrucciones para que se nos cobren los aranceles FONASA, y además, se nos apliquen a cada uno de los beneficiarios la bonificación-rebaja de los tramos que señala la ley N°18.469 según la renta del trabajador.
- 5º.- En nombre de las Organizaciones Ferroviarias y de los Trabajadores que representamos, agradecemos públicamente al Sr. Ministro de Salud la favorable acogida y solución a los problemas de nuestro Convenio de Salud que nos ha resuelto.-

Por:
Federación Industrial Ferrov.

Por:
Federación de Jubilados y Mont.

Sergio Nuñez Alvarez
Presidente

Gilberto Müller Sepulveda
Presidente

Jorge Castro Huerta
Secretario

Guillermo Chamorro Infante
Secretario General

Jose Domingo Prado
Tesorero

Raúl René Saavedra
Tesorero



Mario González Vargas
Sec. Relac. Públicas